

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 155 733**

21 Número de solicitud: 201630366

51 Int. Cl.:

A45F 3/04

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

23.03.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.05.2016

71 Solicitantes:

**CAIRES LUIS, Agostinho (100.0%)
CASA 46 B
33519 FORFONTIA. LA CARRERA. SIERO
(Asturias) ES**

72 Inventor/es:

CAIRES LUIS, Agostinho

74 Agente/Representante:

FERNÁNDEZ FANJUL, Fernando

54 Título: **MOCHILA ANTIRROBO**

ES 1 155 733 U

MOCHILA ANTIRROBO

D E S C R I P C I Ó N

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una mochila antirrobo que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una novedad en el estado actual
10 de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en una mochila para el transporte de objetos colgados a la espalda que se distingue por contar con medios de cierre en todos sus compartimientos especialmente diseñados para evitar su apertura indeseada y, con ello,
15 evitar posibles robos por hurto de los objetos transportados en su interior.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria
20 dedicada a la fabricación de bolsas y mochilas

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido una mochila es un tipo de bolsa muy práctico para llevar objetos, ya que su
25 estructura y sus medios de cuelgue están pensados para colgarla de los hombros descansando sobre la espalda, con lo cual, el esfuerzo a realizar es mínimo y no provoca desequilibrios de peso para la columna.

Sin embargo, el hecho de que se lleve a la espalda es la causa de su mayor inconveniente,
30 ya que el usuario no la tiene a la vista y es fácil que los amigos de lo ajeno aprovechen cualquier ocasión para abrir alguno de los compartimientos, normalmente provistos de cremallera como sistema de cierre, y extraer algún objeto sin que dicho usuario se dé ni cuenta.

35 El objetivo de la presente invención es, pues, desarrollar una mochila mejorada en lo

referente a los medios de cierre de dichos compartimientos para evitar precisamente que se puedan abrir sin que el usuario se dé cuenta, y por tanto, evitar el hurto de cualquier objeto que pueda llevarse en su interior.

- 5 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien existen en el mercado múltiples tipos y modelos de mochilas con diferentes sistemas de cierre para sus compartimientos, al menos por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguna que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las que concretamente presenta la que aquí se preconiza, según
10 se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

- Así, la mochila antirrobo que la invención propone se configura como una novedad dentro de
15 su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación y de forma taxativa, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

- 20 De manera concreta, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es una mochila que se distingue por contar, en todos sus compartimientos, con medios de cierre diseñados para evitar su fácil apertura y, por tanto, evitar dicha apertura por parte de terceros sin que el usuario de la mochila se dé cuenta cuando la lleva colgada a la espalda y, consecuentemente, convertirla en una mochila antirrobo de la que no se puedan hurtar los
25 objetos alojados en su interior.

- Para ello, dicho medios de cierre, consistentes en cremalleras, están dispuestos de tal modo que quedan ocultos y con un acceso limitado que solo es posible descolgando la mochila de la espalda.

- 30 En particular, la mochila comprende, esencialmente, al menos, un primer compartimiento interior, es decir, situado en la parte de la mochila que queda adosada a la espalda del usuario, con sendas cremalleras de tiradores inaccesibles en posición cerrada, al quedar ocultos tras los tirantes de cuelgue de la mochila, y, al menos, un segundo compartimiento
35 exterior, es decir, situado en la parte más alejada de la espalda del usuario, con una

cremallera de tirador también inaccesible en posición cerrada, al quedar situado en la parte interior del propio compartimiento, siendo accesible solo a través de una abertura adicional prevista al efecto e igualmente provista de cremallera con tirador inaccesible en posición cerrada, al quedar oculto bajo el asa de la mochila.

5

Entrando más en los detalles, la mochila de la invención contempla las siguientes particularidades

El compartimento interior, más cercano a la espalda, se abre mediante dos cremalleras que únicamente pueden abrir a derecha e izquierda, pero que no se pueden llevar las dos hasta el final de recorrido y, en cualquier caso, cuando están cerradas las cremalleras quedan situadas en la parte superior central de la mochila y ocultas debajo de los tirantes de la misma que parten de dicha zona superior central. Así, al no poder deslizarse ambas hasta el final del recorrido, el usuario siempre se verá obligado a cerrarlas en la parte superior central, quedando ocultas tras los tirantes. Y, al llevar la mochila colgada con dichos tirantes, el acceso a los tiradores de dichas cremalleras sería necesariamente colocando la mano entre la espalda y los tirantes, con lo cual el usuario notaría que se está llevando a cabo.

Además, para la apertura del compartimento exterior, se ha previsto una cremallera pequeña, que abre la anteriormente mencionada abertura adicional de acceso a dicho compartimento y que es del tamaño justo para que entre una mano, estando situada en la parte superior de la mochila, para poder acceder a la parte interior de dicho compartimento exterior que es el compartimento principal de la mochila. Esta cremallera se camufla debajo de la tira de tela que hace las veces de asa de la mochila cuando no se lleva a la espalda.

25

Dicha tira será, preferiblemente, de un material elástico para que, cuando se lleva la mochila a la espalda, quede adosada sobre dicha cremallera de esta abertura adicional y, por tanto, quede totalmente oculta a la vista.

Por su parte, el compartimento exterior o principal se abre con una cremallera que está cosida al revés, es decir, con el tirador el carro deslizador situado en la parte interior, de modo que no se puede efectuar su apertura de modo normal desde el exterior. Por ello, al tirador de esta cremallera se accede desde la abertura adicional descrita. Opcionalmente, dicho tirador es reversible, con lo cual se puede tirar de él normalmente y dejar oculto en posición cerrada por la parte interior.

35

Además, la cremallera que cierra el compartimiento exterior, cuando está en posición cerrada queda con el tirador ubicado debajo de una tirilla de material elástico en la que sólo cabe un dedo, haciendo aún más difícil que pueda ser abierta por parte de terceros sin consentimiento.

Para cerrar esta cremallera del compartimiento exterior, si bien puede cerrarse desde la abertura adicional, aunque resulta un poco incómodo, puede hacerse simplemente empujando con el dedo la parte posterior del carro deslizador de la cremallera.

Finalmente, cabe señalar que todas las cremalleras de la mochila pueden ser convencionales o de seguridad, es decir, del tipo que no se pueden abrir con la punta de un bolígrafo o un punzón.

La descrita mochila antirrobo representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva lateral de un ejemplo de realización de la mochila antirrobo objeto de la invención, apreciándose en ella las principales partes y elementos que comprende, así como su configuración y disposición.

La figura número 2.- Muestra otra vista en perspectiva de la mochila, según la invención, mostrada en la figura precedente, en este caso representada desde un ángulo opuesto.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo no limitativo de la mochila antirrobo preconizada, la cual
5 comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, atendiendo a dichas figuras, se puede apreciar cómo la mochila (1) en cuestión, comprende, al menos, un primer compartimiento interior (2), en la parte que queda adosada a la espalda, cuya embocadura cuenta como medio de cierre con cremalleras (3) cuyos
10 tiradores (4), en posición cerrada, se sitúan ocultos tras los tirantes (5) de cuelgue y, al menos, un segundo compartimiento exterior (6), en la parte más alejada de la espalda, cuya embocadura cuenta, como medio de cierre, con una cremallera (3) que está cosida del revés, de modo que el tirador (4) de la misma, en posición cerrada, queda situado por el interior de dicho compartimiento exterior (6), habiéndose previsto medios adicionales para
15 su apertura, en concreto una abertura adicional (7) que da acceso al mismo, la cual está asimismo provista de una cremallera (3) cuyo tirador (4), en posición cerrada, quedar oculto bajo el asa (8) de la mochila (1).

Preferentemente, el compartimiento interior (2) cuenta con dos cremalleras (3) que
20 únicamente pueden abrir a derecha e izquierda, pero que no se pueden llevar ambas a ambos lados hasta el final de recorrido.

En cualquier caso, también de modo preferido, los tiradores (4) de dichas dos cremalleras (3) del compartimiento interior (2), en posición cerrada, se sitúan en la parte superior central
25 de la mochila (1), ocultos tras los tirantes (5) de cuelgue que emergen de dicha zona superior central.

Además, la abertura adicional (7) de acceso a dicho compartimiento exterior (6) es de un tamaño reducido, el justo para que solo entre una mano para poder acceder al tirador (4) de
30 la cremallera (3) cosida del revés en la embocadura de este compartimiento exterior (6), estando preferiblemente situada, dicha abertura adicional (7), en la parte superior de la mochila.

La cremallera (3) de dicha abertura adicional (7), como se ha señalado, se camufla debajo
35 del asa (8), la cual, preferentemente, está determinada por una tira de material elástico,

quedando así adosada sobre la misma y sobre su tirador (4) cuando está cerrada para ocultarla.

5 En cuanto al tirador (4) de la cremallera (3) cosida en el compartimiento exterior (6), en posición cerrada, preferentemente queda ubicado debajo de una tirilla elástica (9) prevista al efecto y en la que sólo cabe un dedo. Opcionalmente, el tirador (4) de la cremallera (3) de este compartimiento exterior (6) es un tirador reversible.

10 Finalmente, cabe señalar que todas las cremalleras (3) que incorpora la mochila son cremalleras convencionales, si bien, opcionalmente, una, varias o todas pueden ser cremalleras de seguridad.

15 En definitiva, la mochila (1) de la invención, comprendiendo diferentes compartimientos (2, 6) cuyas respectivas embocaduras cuentan, como medio de cierre, con cremalleras (3) dotadas de tirador (4), se configura como mochila antirrobo al contar dichas cremalleras (3) con unos tiradores (4) dispuestos de modo que, en posición de cierre, quedan ocultos y con un acceso limitado.

20 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o
25 modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- MOCHILA ANTIRROBO que, comprendiendo diferentes compartimientos (2, 6) cuyas respectivas embocaduras cuentan, como medio de cierre, con cremalleras (3) dotadas de tirador (4), está **caracterizada** por el hecho de que dichos tiradores (4) de dichas cremalleras (3), en posición de cierre, quedan ocultos y con un acceso limitado.
- 2.- MOCHILA ANTIRROBO, según la reivindicación 1, **caracterizada** por comprender, al menos, un primer compartimiento interior (2), en la parte que queda adosada a la espalda, cuya embocadura cuenta como medio de cierre con cremalleras (3) cuyos tiradores (4), en posición cerrada, se sitúan ocultos tras los tirantes (5) de cuelgue y, al menos, un segundo compartimiento exterior (6), en la parte más alejada de la espalda, cuya embocadura cuenta, como medio de cierre, con una cremallera (3) cosida del revés, de modo que el tirador (4) de la misma, en posición cerrada, queda situado por el interior de dicho compartimiento exterior (6), habiéndose previsto medios adicionales para su apertura.
- 3.- MOCHILA ANTIRROBO, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque presenta una abertura adicional (7) que da acceso al compartimiento exterior (6), la cual está provista de una cremallera (3) cuyo tirador (4), en posición cerrada, quedar oculto bajo el asa (8) de la mochila (1).
- 4.- MOCHILA ANTIRROBO, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque la abertura adicional (7) de acceso al compartimiento exterior (6) es de un tamaño reducido, el justo para que solo entre una mano para poder acceder al tirador (4) de la cremallera (3) cosida del revés en la embocadura de este compartimiento exterior (6).
- 5.- MOCHILA ANTIRROBO, según la reivindicación 3 ó 4, **caracterizada** porque la abertura adicional (7) está situada en la parte superior de la mochila.
- 6.- MOCHILA ANTIRROBO, según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5 **caracterizada** porque el asa (8) está determinada por una tira de material elástico, quedando adosada sobre la cremallera (3) de la abertura adicional (7) y sobre su tirador (4) cuando está cerrada.
- 7.- MOCHILA ANTIRROBO, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6, **caracterizada**

porque el tirador (4) de la cremallera (3) cosida del revés en el compartimiento exterior (6), en posición cerrada, queda ubicado debajo de una tirilla elástica (9) prevista al efecto y en la que sólo cabe un dedo.

- 5 8.- MOCHILA ANTIRROBO, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 7, **caracterizada** porque el compartimiento interior (2) cuenta con dos cremalleras (3) que únicamente pueden abrir a derecha e izquierda y que no se pueden llevar ambas a ambos lados hasta el final de recorrido.
- 10 9.- MOCHILA ANTIRROBO, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8, **caracterizada** porque los tiradores (4) de las cremalleras (3) del compartimiento interior (2), en posición cerrada, se sitúan en la parte superior central de la mochila (1), ocultos tras los tirantes (5) de cuelgue que emergen de dicha zona superior central.
- 15 10.- MOCHILA ANTIRROBO, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 9, **caracterizada** porque el tirador (4) de la cremallera (3) cosida en el compartimiento exterior (6) es un tirador reversible.
- 20 11.- MOCHILA ANTIRROBO, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, **caracterizada** porque una, varias o todas las cremalleras (3) son cremalleras de seguridad.

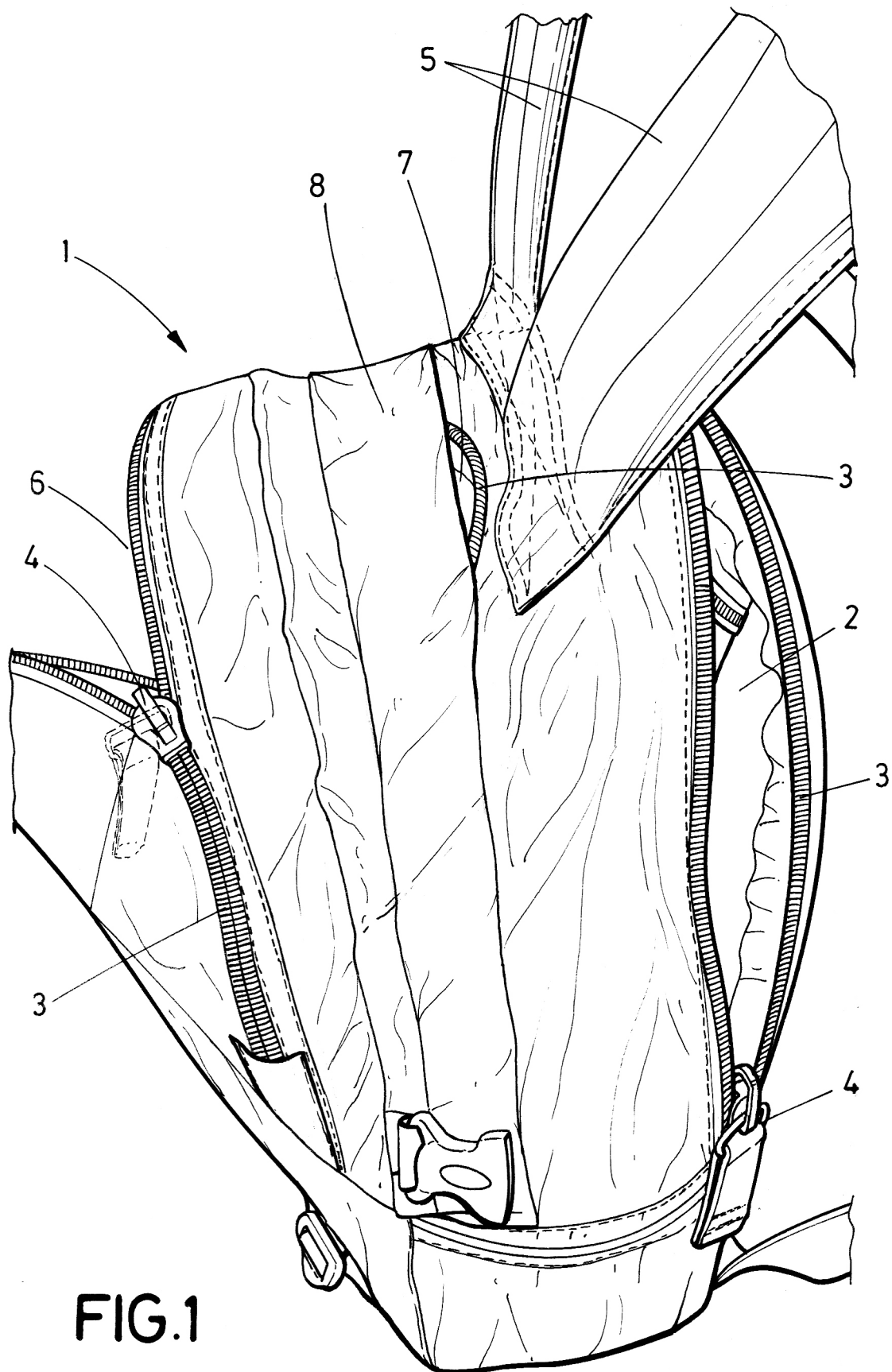


FIG.1

